



Consejo de la  
Unión Europea

Bruselas, 17 de noviembre de 2015  
(OR. fr)

14098/15

COAFR 334  
CFSP/PESC 757  
CSDP/PSDC 615  
COHAFA 109  
COHOM 111  
POLMIL 101

## RESULTADO DE LOS TRABAJOS

|                 |                                                                                                                    |
|-----------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| De:             | Secretaría General del Consejo                                                                                     |
| Fecha:          | 17 de noviembre de 2015                                                                                            |
| A:              | Delegaciones                                                                                                       |
| N.º doc. prec.: | 13798/15 COAFR 322 CFSP/PESC 728 CSDP/PSDC 591 COHAFA 101<br>COHOM 106 POLMIL 96                                   |
| Asunto:         | Conclusiones del Consejo sobre la República Centroafricana<br>- Conclusiones del Consejo (17 de noviembre de 2015) |

Se remiten en el anexo a la atención de las delegaciones las Conclusiones del Consejo sobre la República Centroafricana, adoptadas en la sesión n.º 3426 del Consejo, el 17 de noviembre de 2015.

**Conclusiones del Consejo sobre la República Centroafricana**

1. La Unión Europea (UE) mantiene su resolución de acompañar la transición en la República Centroafricana (RCA) hacia su conclusión con la celebración de elecciones creíbles y transparentes. La UE condena la violencia y las recientes tentativas de desestabilización destinadas a socavar el restablecimiento del orden constitucional y a reactivar el odio comunitario. No debe existir ninguna tolerancia hacia las partes que rehúsan conformarse al acuerdo de desarme firmado el 10 de mayo de 2015, al acuerdo de cese de las hostilidades y de la violencia firmado el 23 de julio de 2014 en Brazzaville, así como a los compromisos de los grupos político-militares que participan en el Foro de Bangui destinados a poner fin al reclutamiento y a la utilización de niños, firmados el 5 de mayo de 2015. En este contexto, es esencial mejorar la protección de la población civil y proseguir sin demora los esfuerzos en la lucha contra la impunidad. La aplicación de las recomendaciones formuladas en el Foro de Bangui sigue siendo crucial para garantizar la seguridad, la paz, la justicia y la reconciliación nacional.
2. La UE acoge con satisfacción el anuncio, el 9 de noviembre, de un calendario electoral así como las convocatorias del 10 de noviembre de 2015 del electorado para el referéndum y las elecciones presidenciales y legislativas por las autoridades de transición. La elevada tasa de inscripción de los votantes en la RCA muestra la voluntad de la población de participar en las elecciones. Ahora es importante movilizar todos los esfuerzos internos y externos para organizar antes de finales del año 2015 el referéndum constitucional y la primera vuelta de las elecciones presidenciales y legislativas. Es importante, en particular, que se haga cuanto sea posible para que puedan inscribirse los ciudadanos centroafricanos refugiados en los países vecinos. También es importante seguir trabajando con vistas a la rápida publicación de una lista electoral definitiva, creíble e integradora para reforzar la cohesión nacional de la RCA. Hay que congratularse, a este respecto, por los esfuerzos emprendidos por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y los países de la región implicados para permitir el voto de los refugiados centroafricanos.

3. La UE invita al mediador internacional, al presidente de la Comunidad Económica de los Estados del África Central (CEEAC) y a los países de la subregión a que presten su total apoyo al nuevo calendario electoral acordado por todas las partes interesadas centroafricanas y asuman, en el plazo más breve posible, la extensión técnica del período de transición para ajustarlo al nuevo calendario. La UE sigue estudiando las condiciones necesarias para el envío de expertos electorales con ocasión de las próximas elecciones en la República Centroafricana, continuando los esfuerzos ya iniciados, en un entorno de seguridad adecuado gracias al apoyo de las fuerzas internacionales. Además, la UE, que proporciona la mayor contribución a la financiación del proceso electoral, acoge con satisfacción las promesas de contribución formuladas por distintos Estados e insta a la comunidad internacional a cumplir sus compromisos con rapidez.
4. La UE encomia la labor de la Misión multidimensional integrada de las Naciones Unidas para la estabilización en la República Centroafricana (MINUSCA) y el apoyo de la operación Sangaris, que siguen siendo esenciales para garantizar un entorno seguro, en particular durante las elecciones, para que toda la población pueda participar. Más allá de las elecciones, es esencial la acción de la MINUSCA en apoyo de una estabilización duradera de la República Centroafricana y de la reforma del sector de la seguridad (RSS), en particular a través del avance del proceso de desarme, desmovilización y reintegración (DDR), y debe hacerse en relación con la comunidad internacional.
5. Para garantizar una estabilización duradera del país, las autoridades de transición deben proseguir sus esfuerzos en materia de lucha contra la impunidad, con el apoyo de la MINUSCA y de la comunidad internacional. La justicia transicional, así como la reconstrucción de la cadena penal y penitenciaria, son esenciales para conseguir poner fin a las violaciones de los derechos humanos, incluida la violencia sexual y basada en el género. En este contexto, la UE insta a todas las partes a hacer cuanto esté en su mano por prevenir dicha violencia y reitera la importancia del respeto del Derecho internacional en materia de derechos humanos.

6. En este difícil contexto político y de seguridad, el Consejo acoge con satisfacción la labor de la misión EUMAM en su apoyo a la reestructuración de las fuerzas armadas centroafricanas. La reciente puesta en marcha de formaciones no operativas es una nueva etapa en el apoyo a la reestructuración de las Fuerzas Armadas Centroafricanas (FACA), que el Consejo acoge con agrado. En esta línea, el Consejo considera necesario intensificar el apoyo a las fuerzas armadas de la República Centroafricana y satisfacer las necesidades centroafricanas, en apoyo de las Naciones Unidas que tienen un mandato del Consejo de Seguridad para apoyar la reforma del sector de la seguridad en la República Centroafricana. En este contexto, el Consejo invita a la alta representante a comenzar una labor de planeamiento con vistas a la presentación de un concepto de gestión de crisis a principios de 2016, que describa un proceso de evolución de EUMAM hacia una misión de asesoramiento estratégico y de formaciones operativas, que se iniciará tras la instalación de las autoridades democráticamente elegidas y en tiempo oportuno antes de que finalice el mandato de EUMAM. Esto se hará en coordinación con las Naciones Unidas y en coherencia con el proceso en curso de reforma del sector de la seguridad en la República Centroafricana. No obstante, el Consejo subraya la importancia de un trabajo intensivo de la misión EUMAM RCA con la MINUSCA y las autoridades centroafricanas frente a los actos de violencia de finales de septiembre.
7. En el contexto de su planteamiento global, la UE, que hasta ahora ha prestado apoyo por un importe cercano a 238 millones de euros para apoyar las acciones principales del Gobierno de transición, reitera su compromiso con el refuerzo de la resiliencia de la población centroafricana gracias a las actividades financiadas por el Fondo Fiduciario Bêkou. Hace un llamamiento a otros socios a participar en estos esfuerzos, en particular en apoyo al presupuesto nacional, con el fin de aumentar la capacidad del sector público para prestar los servicios esenciales a su población, entre otros, la salud y la educación, y garantizar la permanencia del Estado. La UE proseguirá el diálogo con las autoridades centroafricanas, con miras a una mejora de la gestión de las finanzas públicas.

8. La UE prosigue su labor humanitaria en favor de todos aquellos que sufren las consecuencias de la crisis, tanto en el interior de la RCA como en los países vecinos. Encomia a las organizaciones humanitarias y de desarrollo por el trabajo realizado en unas condiciones de seguridad difíciles, como han demostrado los últimos acontecimientos en Bangui. La UE insta al Gobierno centroafricano y a las fuerzas internacionales presentes a proseguir sus esfuerzos de mejora de la seguridad del personal de estas organizaciones para facilitar su despliegue rápido. Es crucial garantizar que las organizaciones humanitarias y de desarrollo presentes en la RCA tengan un acceso seguro y sin trabas a las poblaciones necesitadas. La UE insta a las partes a poner fin y a prevenir el reclutamiento y uso de niños en grupos armados y a proseguir la identificación, liberación y reintegración de estos niños en la vida civil. La UE reitera la importancia de que se respeten las obligaciones en materia de Derecho internacional humanitario.
-